

11 OCT. 2019

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 04.07.2019, presentada por el contribuyente POZAS SEPULVEDA ARLY RODRIGO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1132, recepcionado con fecha 16.09.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo control de Licencia de Conducir Clase A4, A2P.
2. El Certificado N°238, de fecha 25.09.2019 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°5495586.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: POZAS SEPULVEDA ARLY RODRIGO
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$19.300.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE REALIZO CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A4, A2P.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$ 19.300.- Refrendar

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)